

C.R. SANTA MARIA DEL ALCAZAR I

NIT: 830.031.638 - 2

Calle 114 A No. 45 - 65 Teléfono: 2136871

Página WEB: <http://santamariadelalcazar1.com>

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification**CODIGO**

PR-R-029

VERSION

2

FECHA

17/05/2024

CONVOCATORIA REVISOR FISCAL PERIODO 2026-2027

Conjunto Residencial Santa María del Alcázar 1 P.H., convoca a los interesados en participar para el cargo de Revisoría Fiscal.

OBJETO: Recibir propuestas para el cargo de **REVISOR FISCAL**. El cual será elegido por la Asamblea Ordinaria de propietarios el 14 de marzo de 2026.

REQUISITOS:

- Presentar la hoja de vida anexando los siguientes documentos:
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la junta central de contadores inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Contador Público Titulado con tarjeta profesional vigente e inscrito en la Junta Central de Contadores.
- Experiencia mínima de tres años desempeñando el cargo de Revisoría Fiscal de copropiedades.
- Conocimientos de la Ley 675 de 2001 y NIF.
- Conocimiento programa Daytona Intercloud.
- Certificación en Normas Internacionales de Auditoria o en su defecto con Diplomado de una Universidad.
- Disponer de tiempo para participar en las reuniones mensuales. Elaborar informes mensuales y recomendaciones respectivas.



Art. 76. NOMBRAMIENTO REMUNERACIÓN: Será de libre nombramiento y remoción, elegido por la Asamblea General, para periodos de un (1) año. Su remuneración será mensual, de común acuerdo con lo convenido entre las partes convenida por los contratantes, dentro del valor establecido en el presupuesto anual aprobado por la Asamblea. Su pago se realizará una vez haya revisado los estados financieros mensuales elaborados por el Administrador.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Entregar en PDF Hoja de vida, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores, en sobre cerrado en la oficina de Administración o al correo electrónico admin@santamariadelalcazar1.com del Conjunto **hasta el día 10 de Marzo de 2026 a las 5:00 pm.**

UNIDADES DE VIVIENDA: 200**ADMINISTRACIÓN****GRUPO EMPRESARIAL ADMEJORES S.A.S**